

Bogotá D.C., junio de 2020

CERTIFICACIÓN

Yo SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN CRUZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.124.567 de Bogotá, en condición de Representante Legal de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 7 P.H., con NIT. 900.305.611-5, certifico que el señor HEIDDY CATALINA CORDOBA y JULIAN CAMILO ESTRADA RETIZ mayores de edad, identificados con cédula de ciudadanía No. 53.013.433 y 80.250.242, vecina de esta ciudad, en su calidad de propietaria del apartamento 301 interior 11, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$12.713.800 e intereses por la suma de \$4.061.200 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a abril de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
2. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
3. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
4. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
5. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
6. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
7. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
8. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
9. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
10. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
11. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
12. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
13. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.

14. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
15. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
16. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
17. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
18. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
19. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$54.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
20. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
21. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
22. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
23. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
24. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
25. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
26. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
27. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
28. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
29. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
30. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.

31. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
32. Por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$59.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
33. Por la suma de TRES MIL CIEN PESOS (\$3.100), por concepto del saldo insoluto del ajuste a la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
34. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
35. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
36. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
37. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
38. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
39. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
40. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
41. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
42. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
43. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
44. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
45. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
46. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
47. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.

48. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
49. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
50. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
51. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
52. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
53. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
54. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
55. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
56. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
57. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
58. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
59. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
60. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2019.
61. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
62. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
63. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
64. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.

65. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
66. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
67. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
68. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
69. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
70. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
71. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
72. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
73. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
74. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
75. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2014.
76. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
77. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
78. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
79. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
80. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
81. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

82. Por la suma de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero comunal correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
83. Por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
84. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
85. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.200), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
86. Por la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$62.300), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
87. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$66.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
88. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
89. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
90. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$270.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
91. Por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
92. Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$270.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
93. Por la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
94. Por la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
95. Por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota del parqueadero de visitantes correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
96. Por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$28.500), por concepto del saldo insoluto por otros cobros correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
97. Por la suma de UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS (\$1.080.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por convivencia correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
98. Por la suma de SIESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por convivencia correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.

99. Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por convivencia correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
100. Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000), por concepto del saldo insoluto de la sanción por convivencia correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
101. Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$245.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
102. Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.500), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
103. Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.500), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
104. Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.500), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
105. Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.500), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ESTUPIÑAN

C.C. No. 52.124.567 de Bogotá.

Administradora



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY
E. S. D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 7 P.H.
DEMANDADO: HEIDDY CATALINA CORDOBA Y JULIAN CAMILO ESTRADA RETIZ
RADICADO: 2018 - 835

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a 30 de junio de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 86.639	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 138.639
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 85.382	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 137.382
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 84.126	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 136.126
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 82.869	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 134.869
Cuota que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 81.623	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 133.623
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	30/06/2020	\$52.000	\$ 80.377	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 132.377
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	30/06/2020	\$52.000	\$ 79.131	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 131.131
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 81.477	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 135.877
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 80.117	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 134.517
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 78.865	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 133.265
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 77.547	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 131.947
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 76.230	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 130.630
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 74.913	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 129.313



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 73.603	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 128.003
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 72.294	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 126.694
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 70.984	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 125.384
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 69.670	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 124.070
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	30/06/2020	\$54.400	\$ 68.355	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 122.755
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	30/06/2020	\$54.400	\$ 67.041	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 121.441
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 70.292	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 128.492
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 68.860	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 127.060
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 67.429	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 125.629
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 65.934	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 124.134
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 64.440	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 122.640
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 61.946	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 120.146
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 61.393	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 119.593
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 59.841	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 118.041
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2016	01/10/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 58.288	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 116.488
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 56.688	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 114.888
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 55.089	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 113.289
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	30/06/2020	\$58.200	\$ 53.489	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 111.689
Cuota que venció el 31 de enero de 2017	01/02/2017	30/06/2020	\$3.100	\$ 2.762	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 5.862
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017	01/03/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 53.778	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 116.078
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017	01/04/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 52.038	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 114.338
Cuota que venció el 30 de abril de 2017	01/05/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 50.299	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 112.599
Cuota que venció el 31 de mayo de 2017	01/06/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 48.560	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 110.860
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 46.821	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 109.121
Cuota que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 45.109	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 107.409
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 43.398	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 105.698



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 41.686	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 103.986
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 40.054	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 102.354
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 38.421	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 100.721
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	30/06/2020	\$62.300	\$ 36.789	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 99.089
Cuota de parqueadero comunal que venció 30 junio 2014.	01/06/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 38.885	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 61.885
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 julio 2014.	01/07/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 38.321	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 61.321
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 agosto 2014.	01/08/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 37.765	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 60.765
Cuota de parqueadero comunal que venció 30 septiembre 2014.	01/09/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 37.209	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 60.209
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 octubre 2014.	01/10/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 36.653	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 59.653
Cuota de parqueadero comunal que venció 30 noviembre 2014.	01/11/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 36.102	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 59.102
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 diciembre 2014.	01/12/2014	30/06/2020	\$23.000	\$ 35.551	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 58.551
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 enero 2015.	01/02/2015	30/06/2020	\$23.000	\$ 34.448	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 57.448
Sanción por inasistencia asamblea que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	30/06/2020	\$52.000	\$ 77.883	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 129.883
Sanción por inasistencia asamblea que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	30/06/2020	\$58.200	\$ 64.440	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 122.640
Sanción por inasistencia asamblea que venció el 31 de mayo de 2017.	01/06/2017	30/06/2020	\$62.300	\$ 48.560	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 110.860
Sanción por inasistencia asamblea que venció el 30 de abril de 2018.	01/05/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 32.164	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 98.164
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 31 de mayo de 2015	01/06/2015	30/06/2020	\$270.000	\$ 378.351	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 648.351
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 28 de febrero de 2016	01/03/2016	30/06/2020	\$630.000	\$ 745.400	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 1.375.400
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 30 de junio de 2016	01/07/2016	30/06/2020	\$270.000	\$ 292.018	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 562.018
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 31 de agosto de 2016	01/09/2016	30/06/2020	\$180.000	\$ 185.076	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 365.076
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 31 de octubre de 2016	01/11/2016	30/06/2020	\$180.000	\$ 175.326	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 355.326
Cuota de parqueadero de visitantes que venció 01/05/2017	01/05/2017	30/06/2020	\$450.000	\$ 363.318	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 813.318



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

30 de abril de 2017								
Otros cobros que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	30/06/2020	\$28.500	\$ 26.193	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 54.693
TOTAL			\$ 4.834.600	\$ 5.398.310				\$10.232.910

CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECTUAL ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 37.267	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 103.267
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 35.560	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 101.560
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 33.853	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 99.853
Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 32.164	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 98.164
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 30.477	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 96.477
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 28.804	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 94.804
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 27.152	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 93.152
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 25.507	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 91.507
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 23.873	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 89.873
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 22.253	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 88.253
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	30/06/2020	\$66.000	\$ 20.645	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 86.645
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018.	01/01/2019	30/06/2020	\$66.000	\$ 19.045	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 85.045
Cuota que venció el 31 de enero de 2019.	01/02/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 18.522	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 88.522
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019.	01/03/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 16.799	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 86.799
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019.	01/04/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 15.104	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 85.104
Cuota que venció el 30 de abril de 2019.	01/05/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 13.413	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 83.413
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019.	01/06/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 11.721	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 81.721
Cuota que venció el 30 de junio de 2019.	01/07/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 10.032	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 80.032



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de julio de 2019.	01/08/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 8.345	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 78.345
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019.	01/09/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 6.655	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 76.655
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019.	01/10/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 4.911	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 74.911
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019.	01/11/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 3.319	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 73.319
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019.	01/12/2019	30/06/2020	\$70.000	\$ 1.654	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 71.654
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019.	01/01/2020	30/06/2020	\$70.000	\$ 1.642	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 71.642
Cuota que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.786	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 76.786
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.776	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 76.776
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.752	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 76.752
Cuota que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.705	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 76.705
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.698	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 76.698
Cuota que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.698	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 76.698
Cuota de parqueadero comunal que venció 31 enero 2019.	01/02/2019	30/06/2020	\$3.000.000	\$ 793.837	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 3.793.837
Sanción por inasistencia asamblea que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/06/2020	\$75.000	\$ 1.752	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 76.752
Sanción por convivencia que venció 31 de julio de 2018.	01/07/2018	30/06/2020	\$1.080.000	\$ 471.372	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 1.551.372
Sanción por convivencia que venció 31 de julio de 2018.	01/08/2018	30/06/2020	\$630.000	\$ 259.182	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 889.182
Sanción por convivencia que venció 30 de septiembre de 2018.	01/10/2018	30/06/2020	\$240.000	\$ 86.811	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 326.811
Sanción por convivencia que venció 31 de octubre de 2018.	01/11/2018	30/06/2020	\$240.000	\$ 80.922	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 320.922
Cuota extraordinaria que venció el 31 de marzo de 2018.	01/04/2018	30/06/2020	\$245.000	\$ 125.669	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 370.669
Cuota extraordinaria que venció el 31 de mayo de 2019.	01/05/2019	30/06/2020	\$34.500	\$ 6.611	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 41.111
Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2019.	01/07/2019	30/06/2020	\$34.500	\$ 4.944	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 39.444
Cuota extraordinaria que venció el 31 de julio de 2019.	01/08/2019	30/06/2020	\$34.500	\$ 4.113	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 38.613
Cuota extraordinaria que venció el 31 de agosto de 2019.	01/09/2019	30/06/2020	\$34.500	\$ 3.280	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 37.780
		TOTALES	\$ 7.730.000	\$2.297.625				\$10.027.625



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL CUOTAS VENCIDAS	\$ 4.834.600
INTERESES	\$ 5.398.310
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL M.P.	\$ 7.730.000
INTERESES	\$ 2.297.625
ABONOS REALIZADOS	\$ 0
TOTAL	\$ 20.260.535

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 d Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. J.



